



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 776 7056

Planeta Rica, 25 de enero de 2022

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	JESÚS DAVID LÓPEZ AYAZO
EJECUTADO	LUIS ÁNGEL PALOMINO Y OTROS
RADICADO	23 555 40 89 001 2020 00252 00

Revisado el cuaderno de medidas cautelares del expediente, se observa que el apoderado ejecutante solicita el decreto de medidas cautelares sobre los bienes del ejecutado JUAN FRANCISCO CALDERON PLATA y reconocer personería jurídica.

Así las cosas, y en atención a los artículos 593 y 599 del Código General del Proceso, este juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Embargar el vehículo de placas **RKL-341**, registrada en la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C., propiedad del ejecutado JUAN FRANCISCO CALDERON PLATA., identificado con la cédula de ciudadanía No. 77'172.800. Por Secretaría, líbrese el oficio respectivo.

SEGUNDO: RECONOCER personería al doctor LUIS GABRIEL RICARDO ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9'070.817 y portador de la tarjeta profesional No. 18.399 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación del señor JESÚS DAVID LÓPEZ AYAZO en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez